UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

CONCURSO Nº **04/23/ASOC**
CATEGORÍA: **PROFESOR ASOCIADO LABORAL**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **INGENIERÍA ELÉCTRCICA**
DEPARTAMENTO: **INGENIERÍA**

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
FRANCISCO GIL MONTOYA		
VOCAL	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
FRANCISCO ROGELIO MANZANO AGUGLIARO		
VOCAL	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
RAÚL BAÑOS NAVARRO		
VOCAL	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
ALFREDO ALCAYDE GARCÍA		
VOCAL	TITULAR ☒	SUPLENTE ☐
CONSOLACIÓN GIL MONTOYA		

Reunidos los miembros arriba indicados, que han sido nombrados por Resolución de 10 de marzo de 2023 ha quedado constituida la Comisión que ha de juzgar el Concurso nº 04/23/ASOC para la contratación de un Profesor Asociado Laboral del Área/Ámbito de Conocimiento de INGENIERÍA ELÉCTRCICA adscrita al Departamento de INGENIERÍA.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/i068Jrbrlj2uwwSHzMBCZg==

Firmado Por	Francisco Gil Montoya		Fecha	11/06/2023
	Alfredo Alcayde Garcia			
	Consolacion Gil Montoya			
	Raúl Baños Navarro			
	Francisco Rogelio Manzano Agugliaro			
	Rosa Maria Garcia Salvador			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	i068Jrbrlj2uwwSHzMBCZg==	PÁGINA	1/2

i068Jrbrlj2uwwSHzMBCZg==

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

OBSERVACIONES:

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:
Se acuerdan unos criterios de baremación que se adjuntan a este documento

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en ___Almería_____

Siendo las _11:10__ horas se levantó la sesión en Almería a _9__ de ___JUNIO_____ de 2023

Almería, a 9 de junio de 2023

FRANCISCO GIL MONTOYA

FRANCISCO ROGELIO MANZANO AGUGLIARO

RAÚL BAÑOS NAVARRO

ALFREDO ALCAYDE GARCÍA

CONSOLACIÓN GIL MONTOYA

ROSA MARIA GARCIA SALVADOR

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/i068Jrbrlj2uwwSHzMBCZg==

Firmado Por	Francisco Gil Montoya		Fecha	11/06/2023
	Alfredo Alcayde Garcia			
	Consolacion Gil Montoya			
	Raúl Baños Navarro			
	Francisco Rogelio Manzano Agugliaro			
	Rosa Maria Garcia Salvador			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	i068Jrbrlj2uwwSHzMBCZg==	PÁGINA	2/2

i068Jrbrlj2uwwSHzMBCZg==

CONCURSO Nº **04/23/ASOC**

CATEGORÍA: **PROFESOR ASOCIADO LABORAL**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **INGENIERÍA ELÉCTRCICA**

DEPARTAMENTO: **INGENIERÍA**

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

La Comisión evaluará los méritos presentados por el candidato/candidatos en base a lo establecido en la convocatoria, y específicamente a lo indicado en el documento de "CRITERIOS GENERALES Y BAREMO PARA LA VALORACIÓN DEL MÉRITO Y LA CAPACIDAD EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CON CONTRATO LABORAL NO PERMANENTE", aprobado por Consejo de Gobierno de la UAL el 10 de marzo de 2023.

Sin menoscabo de lo anterior, al existir ponderación en diferentes méritos según el grado de afinidad (ajustado, afín, no afín), la Comisión establece los siguientes criterios generales:

Formación académica

La calificación de la titulación principal requerida se valora al 100%. El doctorado se valora según el grado de afinidad de la temática de la tesis doctoral al ámbito propio de la Ingeniería Eléctrica.

Docencia

La docencia impartida, así como las publicaciones y materiales docentes, serán valorados en función del grado de afinidad del área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica. En concreto, se considera ajustada la docencia impartida en el área de Ingeniería Eléctrica, y afín la impartida en otras áreas de conocimientos adscritas al departamento de Ingeniería de la UAL.

Investigación

Los méritos de investigación, incluyendo las publicaciones científicas, serán valorados en base al grado de afinidad de la temática de la publicación al ámbito propio de la Ingeniería Eléctrica. En caso de revistas JCR, se ponderará en función del cuartil siguiendo el siguiente criterio: Q1 100%, Q2 75%, Q3 50%, Q4 25%.

Experiencia profesional

La experiencia profesional se valorará en base al grado de responsabilidad y relación de dicha actividad profesional con el ámbito de la Ingeniería Eléctrica.

Todos los méritos deberán ser correctamente justificados mediante documento oficial al efecto según baremo general.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/nynsziEJhd+21QbLg3rMyQ==

Firmado Por	Francisco Gil Montoya		Fecha	11/06/2023
	Alfredo Alcayde Garcia			
	Consolacion Gil Montoya			
	Raúl Baños Navarro			
	Francisco Rogelio Manzano Agugliaro			
	Rosa Maria Garcia Salvador			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	nynsziEJhd+21QbLg3rMyQ==	PÁGINA	1/1

nynsziEJhd+21QbLg3rMyQ==

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión que ha valorado los expedientes del concurso **nº 04/23/ASOC**, convocado por Resolución de fecha 14 de marzo de 2023 que corresponde a 1 plaza(s) de PDI en régimen de contratación laboral, con dedicación a TP6 en el Área de Conocimiento de **Ingeniería Eléctrica** adscrita al Departamento de **Ingeniería**

Una vez concluida su actuación, hace público en el ANEXO I, el listado de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. La publicación de la presente propuesta de adjudicación en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad sirve de notificación a los participantes en el concurso.

ANEXO I (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

Apellidos y nombre	DNI	Puntos final baremo	puntos base 10
Cano Chamorro, Antonio Miguel	***5125**	1.39	1.59
López Pérez, José Antonio	***6301**	8.76	10.00
Ordaz, Bruno	***5102**	1.24	1.42

Los aspirantes seleccionados para la plaza 04/23/ASOC, por orden de prelación son los siguientes

Apellidos y Nombre	DNI	Puntos final Baremo	Puntos base 10
1. López Pérez, José Antonio	***6301**	8.76	10.00

Contra la presente se podrá presentar reclamación ante la Comisión juzgadora EN EL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a su publicación, que se resolverá en un plazo no superior a 10 días hábiles desde la interposición de la misma.

Almería, a 21 de junio de 2023

Francisco Gil Montoya

Francisco Rogelio Manzano Agugliaro

Raúl Baños Navarro

Alfredo Alcayde García

Consolación Gil Montoya

Rosa María García Salvador

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/B1diZeHcDoxLv5XniwJ8bw==

Firmado Por	Francisco Gil Montoya		Fecha	03/07/2023
	Alfredo Alcayde Garcia			
	Raúl Baños Navarro			
	Consolacion Gil Montoya			
	Francisco Rogelio Manzano Agugliaro			
	Rosa Maria Garcia Salvador			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	B1diZeHcDoxLv5XniwJ8bw==	PÁGINA	1/1

B1diZeHcDoxLv5XniwJ8bw==